

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 18.03.20, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2020, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 34 - Exp. Nº 070011-000307-20

2 cargos de Ayudante para la Unidad de Recursos Multimedia y Tecnologías Digitales del Depto. De Educación Médica

(Nros. 3863 y 3864, Esc. G, gdo.1, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

- **Perfil del cargo:** Estudiante o egresado (hasta 3 años) de la Lic. en Comunicaciones (FIC) con perfil en Comunicación Organizacional y/o multimedia- audiovisual. Experiencia en investigación y/o actividades profesionales relacionadas a la Unidad de Recursos multimedia y tecnologías digitales. Ampla disponibilidad horaria para el cumplimiento de la carga horaria semanal (20hs)

Nº 35 - Exp. Nº 151600-001023-20

Asistente del Depto. De Laboratorio de Patología Clínica con orientación Bioquímica

(Nro. 1321, Esc. G, gdo.2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 49 - Exp. Nº 070097-000278-20 y 070097-000286-20

Asistente de la UDA Cirugía del Hospital Español

(Nro. 8427, Esc. G, gdo.2, 22 hs., Rub. PFRHS, Llave Presupuestal 26100010101, sujeto a traspaso de fondos)

Nº 51 - Exp. Nº 071600-006262-19 y adjs.

4 cargos de Asistente de las Clínicas Médicas

(Esc. G, gdo.2,

- Nro. 2402 para la **Clínica Médica A** con 46 hs y rubros 1500010100;
- Nro. 2799 para la **Clínica Médica B con funciones en Paysandú** con 30 hs y rubros 700010100;
- Nro. 2338 para la **Clínica Médica B** con 46 hs y rubros 1500010100;
- Nro. 1227 para la **Clínica Médica C** con 36 hs, rubros 1500010100)

Nº 52 - Exp. Nº 070097-000251-20

Profesor Adjunto de la Carrera de Hemoterapia de la EUTM a desempeñarse en la UDA Hemocentro Maldonado

(Nro. 8661, Esc. G, gdo. 3, 10 hs., Rub. PFRHS, Llave Presupuestal 26100010101, sujeto a traspaso de fondos, **Se valorará pertenencia a la Región o disponibilidad horaria si reside fuera de la misma**)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 14:00 horas del día **11 de MAYO de 2020**

Hasta las 17:00 horas del día **25 de MAYO de 2020**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN ENVIAR POR MAIL A: concurso@fmed.edu.uy LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

MUY IMPORTANTE DEBEN INDICAR EN EL "ASUNTO" DEL MAIL: EL CARGO QUE ASPIRAN Y EL NRO. DE EXPEDIENTE QUE ES EL QUE FIGURA EN EL LLAMADO: por ej. Ayudante de Biofísica N° 071600-000983-20

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Un juego de Méritos (Fotocopias) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf. IMPORTANTE: Si los méritos son muchos, que el archivo quede muy "pesado" aclararlo en la relación de méritos o en el texto del mail y NO adjuntarlo,**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.